



En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 18 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-02-21, para la Adquisición de Papel Bond correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas participantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan. -----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su momento, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.pscp.tv/w/1OyKAEokOrWKb> y forma parte del SICOM CDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Los servidores públicos responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal, administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de las propuestas son el Lic. **Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. **Gloría Paula Becerra Laparra**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y la Lic. **Sonia E. Segundo López**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Por su parte, los servidores públicos responsables en la licitación para llevar a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, en su calidad de área técnica y consolidadora del requerimiento de las unidades administrativas solicitantes son el Lic. **Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, Ing. **Xicotécatl Mariano Pavia Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y Lic. **Iván Chávez López**, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado, los servidores públicos referidos actúan asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.-----

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

(This section contains several large, illegible handwritten signatures in blue ink.)



De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: Delman Internacional, S.A. de C.V.; Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.; Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.; Consorcio Papelero, S.A. de C.V.; Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V.; Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Librería y Papelería Bachiller, S.A. de C.V. y Criseida Atenea Ibáñez; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.; Consorcio Papelero, S.A. de C.V.; Delman Internacional, S.A. de C.V.; y Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 y demás relativos y aplicables, así como la junta de aclaración de bases de la presente licitación, celebrada el día 16 de febrero del 2021.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", "6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases llevada a cabo el día 16 de febrero del año en curso.

Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	Empresa	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
2	Consorcio Papelero, S.A. de C.V.	No Cumple	No Cumple	Sí Cumple	No cumple
3	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
4	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple



Conforme lo señalado en el numeral 2.10 de las bases de la presente licitación, así como lo precisado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el día 16 de febrero del 2021, la Convocante, a través del área técnica, procede a la recepción de muestras, conforme se relaciona en el cuadro siguiente: -----

No.	Licitante	Numeral 2.10 Entrega de Muestras	Partidas cotizadas para las que entrega muestra
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	SÍ ENTREGA	Partidas 1 y 2
2	Consorcio Papelero, S.A. de C.V.	SÍ ENTREGA	Partidas 1 y 2
3	Delman Internacional, S.A. de C.V.	SÍ ENTREGA	Partidas 1 y 2
4	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.	SÍ ENTREGA	Partidas 1 y 2

A continuación, la Convocante plasma los importes de las propuestas económicas y las Garantías de Formalidad de Propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las Instituciones que las expidieron; acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan en los cuadros siguientes: -----

Licitante:	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.		
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo	Garantía de Formalidad de la Propuesta
Importe Partida 1	\$16,409,400.00	\$32,818,800.00	Fianza expedida por: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
Importe Partida 2	\$6,350,916.00	\$12,701,676.00	
Subtotal	\$22,760,316.00	\$45,520,476.00	Número de Fianza: 3206-00306-0
IVA	\$3,641,650.56	\$7,283,276.16	Monto de la Fianza: \$2,278,680.60
Total	\$26,401,966.56	\$52,803,752.16	

Licitante:	Consorcio Papelero, S.A. de C.V.		
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo	Garantía de Formalidad de la Propuesta
Importe Partida 1	\$18,606,892.15	\$37,213,784.30	Fianza expedida por: No presenta Garantía de Formalidad de la Propuesta.
Importe Partida 2	\$7,201,368.79	\$14,402,560.69	
Subtotal	\$25,808,260.94	\$51,616,344.99	Número de Fianza:
IVA	\$4,129,321.75	\$8,258,615.20	Monto de la Fianza
Total	\$29,937,582.69	\$59,874,960.19	

Licitante:	Delman Internacional, S.A. de C.V.		
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo	Garantía de Formalidad de la Propuesta
Importe Partida 1	\$14,631,715.00	\$29,263,430.00	Fianza expedida por: Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.
Importe Partida 2	\$5,516,340.50	\$11,032,545.50	
Subtotal	\$20,148,055.50	\$40,295,975.50	Número de Fianza: 016931-00000
IVA	\$3,223,688.88	\$6,447,356.08	Monto de la Fianza: \$2,014,798.78
Total	\$23,371,744.38	\$46,743,331.58	

Licitante:	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.		
Partidas Cotizadas:	Mínimo	Máximo	Garantía de Formalidad de la Propuesta
Importe Partida 1	\$14,563,342.50	\$29,126,685.00	Fianza expedida por: SOFIMEX Institución de Garantías, S.A.
Importe Partida 2	\$5,581,478.10	\$11,162,819.10	
Subtotal	\$20,144,820.60	\$40,289,504.10	Número de Fianza: 2528849
IVA	\$3,223,171.30	\$6,446,320.66	Monto de la Fianza: \$2,014,475.21
Total	\$23,367,991.90	\$46,735,824.76	



Se indica a los Licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato respectivo a que hace referencia el numeral 4.2 de las Bases de la presente licitación.

RELACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA LAS PARTIDAS.

Partida	Licitante (Precio Unitario S/IVA)				
	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	Consorcio Papelero, S.A. de C.V.	Delman Internacional, S.A. de C.V.	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.	
1	Papel Bond, Blanco. Tamaño Carta. Peso 75 g/m ² .	\$120.00	\$136.07	\$107.00	\$106.50
2	Papel Bond, Blanco. Tamaño Oficio. Peso 75 g/m ² .	\$156.00	\$176.89	\$135.50	\$137.10

Posteriormente la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación.

DESCALIFICACIÓN TOTAL Y/O PARCIAL DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta presentada por el licitante **Consorcio Papelero, S.A. de C.V.** NO CUMPLE con lo solicitado en el numeral 5.2, inciso b) de las bases de la presente licitación, que señala: **"5.2 Requisitos obligatorios. Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta"**, que se indican, en razón de que NO presenta la Garantía de formalidad de la propuesta, dentro de los documentos entregados a la convocante, conforme lo establecido en el numeral 6.2.3 "Garantía de Formalidad de Propuesta". Asimismo, el licitante NO presenta las constancias de adeudos de las contribuciones relativas al impuesto sobre nóminas y el Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, que le aplican de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.3 inciso m) de las Bases que señalan: **"Constancia de Adeudos de las contribuciones, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple competa y legible) de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el punto 2.14.2 de las presentes bases"**, sin embargo en el formato denominado ANEXO TRES que incluye en su propuesta, no se encontraron las constancias respecto a los impuestos que el licitante señaló que le aplican que son el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Aunado a lo anterior, la Propuesta Técnica del Licitante **Consorcio Papelero, S.A. de C.V.**, incumple con la presentación de los documentos que acrediten los requisitos que a continuación se detallan: **Consorcio Papelero, S.A. de C.V. NO presentó la documentación correspondiente al apartado 6.2.1 inciso f), que a la letra señala "En caso de ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta en la que indique expresamente: marca del bien ofertado; que cumple con las características y especificaciones requeridas**



en el ANEXO UNO de las bases de licitación; que garantiza las entregas en las fechas calendario establecidas previamente en el ANEXO DOS de estas bases. La carta deberá estar dirigida a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal de la empresa. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (Formato 16). •En caso de no ser fabricante del bien ofertado, deberá presentar carta del fabricante, en la que indique expresamente: marca del papel ofertado; que cumple con las características y especificaciones requeridas en el ANEXO UNO de las bases de licitación; que garantiza al distribuidor las entregas en las fechas calendario establecidas previamente en el ANEXO DOS de estas bases; y que la empresa es distribuidor autorizado. La carta deberá estar dirigida a la Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal del fabricante, anexando copia simple del poder notarial en el cual indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada (fabricante) y fotocopia de identificación oficial. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (Formato 16 BIS)."

Por otro lado, el licitante Consorcio Papelero, S.A. de C.V., no incluye dentro de su propuesta técnica lo solicitado dentro del apartado 6.2.1 inciso h), que a la letra señala "Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal del fabricante mencionando que cumple con la sustentabilidad y ecología en la elaboración del papel de acuerdo a las Certificaciones contenidas en las normas FSC (Forest Stewardship Council - Consejo de Administración Forestal) o PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification - Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal). (Formato 18)."

Consorcio Papelero, S.A. de C.V., incumple con lo referido en el apartado 6.2.1 inciso j), que a la letra señala "Copia del certificado de la NOM NMX-AA-144-SCFI-2008 avalada por un organismo certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento) (Otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente)."

Consorcio Papelero, S.A. de C.V., no acredita con lo vertido en el apartado 6.2.1 inciso k), que a la letra señala "Copia del certificado de Industria Limpia, otorgado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente."

Consorcio Papelero, S.A. de C.V., no presenta la documentación solicitada dentro del apartado 6.2.1 inciso l) segunda viñeta., que a letra señala "Documento original que acredite el pago de pruebas."

Por los motivos expuestos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción II, párrafo tercero de su Reglamento, y numeral 11. Descalificación de la Propuesta y específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación", la convocante procede a desechar totalmente la propuesta presentada por el licitante Consorcio Papelero, S.A. de C.V., por incumplir con lo establecido en el numeral 5.2, inciso b) de las bases de la presente licitación.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.; Delman Internacional, S.A. de C.V.; y Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.; cumplieron cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo, de conformidad con



lo dispuesto en el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 16 de febrero del 2021, en este sentido se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emitir el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 25 de febrero del año en curso a las 17:00 horas, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las siguientes: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios
1	Grupo Papelero Gabor, S. A. de C. V.	1 carpeta con folios del 1 al 65.
2	Delman Internacional, S.A. de C.V.	1 carpeta con folios del 1 al 57.
3	Grupo Papelero Gutiérrez, S. A. de C. V.	1 carpeta con folios del 1 al 94. Contiene folios 9 BIS; 10 BIS; 38 BIS, TER Y CUARTER; ASÍ COMO 42 BIS

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.-----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo 26 de febrero de 2021 a las 17:00 horas, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el numeral 8.3.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----



CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Gloria Paula Becerra Laparra Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes	
Lic. Sonia E. Segundo López Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Lic. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Christian Calzada Herrera Auditor control Interno	



POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Área	Firma
Oscar Vázquez Benteño Representante de la Alcaldía Tlalpan	
Jorge Jiménez Hernández Representante de CAPREPOL	
Brenda Alejandra Ortega Pacheco Representante de INJUVE	
Víctor Rosales Espinosa Representante del INVI	
Servando Reyes García Representante de	
Víctor Daniel Cuevas Delgado Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	
Mario Alfredo Toledo García Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	
María Teresa Escobar Reyes Representante de la Alcaldía Coyoacán	
Leoncio García González Representante de la Alcaldía Azcapotzalco	
Teresa Guadalupe Juárez García Fiscalía General de Justicia de la CDMX	
Miguel Ángel López García Representante del Sistema de Aguas de la CDMX	
Jesús Manuel Burgos Robles Representante de Servicios de Transportes Eléctricos de la CDMX	
José Alfredo Irineo Alonso Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc	
Alfonso Solano Delgado Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos	
Olivia González Conde Representante de la Alcaldía Venustiano-Carranza	



Nombre y Área	Firma
Santiago Sánchez Félix Representante de la Secretaría de Obras y Servicios	
Cristel Carolina Bermejo Sánchez Representante de la Alcaldía Benito Juárez	

POR LOS LICITANTES

Nombre y Cargo	Firma
Miguel Ángel Leos Monroy Grupo Papelero Gabor, S.A. de C.V.	
Alexis González de la Rocha Consortio Papelero, S.A. de C.V.	
Emilio Augusto Brom Neyra Delman Internacional, S.A. de C.V.	
Jesús Gutiérrez Arroyo Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	

